

Quito, 27 de junio del 2012

INFORME DE COMISARIO

Señores
ACCIONISTAS
DENTALES PABLO HERMAN S.A
Presente.-

Ciudad.

De acuerdo a mi nombre de Comisario, he procedido a revisar los estados financieros del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011, sus respectivos libros de Contabilidad y documentos de respaldo concluyendo en lo siguiente:

1. De la revisión efectuada a los libros de actas y estatutos de la compañía, nos permite ratificar que los administradores han cumplido con los reglamentos, resoluciones de Juntas generales y las Leyes vigentes en el país.
2. En nuestra tarea de chequeo obtuvimos toda la colaboración de parte de los administradores al haber prestado su contingencia y documentación requerida para la revisión pertinente.
3. Los libros sociales de la contabilidad y los documentos de bienes valores se llevan y custodian de acuerdo con la ley y seguridades implementadas en la empresa.
4. los procedimientos de control interno vigentes en la empresa son los adecuados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados
5. Las cifras presentadas en el estado de situación del ejercicio 2011 son las que constan en los libros: Diarios y mayores del año indicado, al igual que su documentación y correspondencia es organizada OPORTUNAMENTE.
6. La empresa ha dado fiel cumplimiento al Reglamento de Juntas Generales y sus administradores han cumplido y hecho cumplir con la Ley de la compañía, ley del impuesto a la renta y sus principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por todo lo anteriormente expuesto y en calidad de **COMISARIO DE LA SOCIEDAD**, me permito opinar, que los estados financieros de la compañía Dentaless Pablo Herman S.A al 31 de Diciembre del 2011 presentan razonablemente la situación financiera de la sociedad en todos sus aspectos más significativos.

Atentamente,

Marco Salgado Araujo.
COMISARIO.

